



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.

CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-TIC-005-2015

Objeto

INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROGRAMA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA LAS CIUDADES DE PASTO, MONTERÍA, BUCARAMANGA Y VALLEDUPAR

Fecha de diligenciamiento

20/11/2015

Proponentes:

JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES

Propuesta Economica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES	Rango del 59,3%
Interventoría Integral Del Programa Plataforma Educativa Integral		\$ 1.099.477.638,00	
Valor Total de la Oferta Corregida	\$ 1.156.000.000,00	\$ 1.099.477.638,00	\$ 652.000.000,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 1.099.477.638,00	

6.1.1 Evaluación de la propuesta económica

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: Subtotal costos directos propuesta más Impuestos

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido superior al valor del Presupuesto Máximo o inferior al Presupuesto Mínimo estimado en los términos de referencia.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Según lo establecido en el numeral 6.1.2 para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente a la apertura del sobre No. 2 de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el 20 de Noviembre del 2015 emitida por el Banco de la Republica es \$3.082,04 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la Media Aritmética

A. MEDIA ARITMÉTICA - Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Dónde:

- \bar{X} = Media aritmética
- x_i = Valor total corregido de la propuesta i
- n = Número total de las propuestas válidas presentadas

n	1
---	---

JAHV McGREGOR S.A. AUDITORES	0	X2	X3	X4	X5	X6	X7
X1							
\$ 1.099.477.638,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
$\frac{x_i}{n}$	1099477638	0					

\bar{X}	\$ 1.099.477.638,00
para comprobar	\$ 1.099.477.638,00

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 100 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 100 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Dónde:
 \bar{X} = Media aritmética.
 V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i habilitadas.
 i = Número de propuesta

JAHV McGREGOR S.A. AUDITORES
V1
\$ 1.099.477.638,00
Puntaje
JAHV McGREGOR S.A. AUDITORES
P1
100
Orden Según Puntaje
JAHV McGREGOR S.A. AUDITORES
1

OBSERVACIONES: La propuesta presentada no requiriera de corrección aritmética y se encuentra dentro de los rangos establecidos.